
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO
-FUNDE-



DOCUMENTO DE TRABAJO #24

LAS MARAVILLAS DEL MERCADO:
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y EL PRECIO DE LOS FRIJOLES

VICTOR AGUILAR

San Salvador
12 de agosto de 1993

Av. Sisimiles 3256, Col. Miramonte Pte.
Apdo. Postal 1774 Centro de Gobierno San Salvador, El Salvador
Tel. 503-74-7490 / Fax 503-74-7486 Correo elec: fundesv@huracan.cr

LAS MARAVILLAS DEL MERCADO: EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y EL PRECIO DE LOS FRIJOLES.

Por ser el frijol un producto tan básico para la subsistencia de la población salvadoreña, dedicamos este boletín a la problemática actual del aumento del precio del frijol.

El frijol es uno de los productos más importantes en la alimentación de los salvadoreños ya que forma parte de la dieta diaria, sobretodo de las familias de bajos ingresos. Según datos de MIPLAN una persona consume, en promedio a nivel nacional, 66 gramos diarios de frijol, lo que implica que una familia de 5 miembros consume aproximadamente 2 libras cada 3 días (Ver MIPLAN, La Canasta Básica de Alimentos 1979-1989, San Salvador, febrero de 1990). Siendo los frijoles un producto tan esencial para los salvadoreños un aumento de precios como el que ha experimentado el frijol ocasiona un fuerte impacto en la economía familiar y en las condiciones alimentarias de los salvadoreños.

En relación a enero el precio de frijol ha aumentado en 4 colones, si una familia consume 20 libras al mes esto significa que tiene que destinar 80 colones más para poder consumir la misma cantidad de frijol. ¿de dónde sacan las familias estos 80 colones adicionales? si sus ingresos no aumentan, o consumen menos frijol o dejan de comprar otros bienes y servicios básicos.

Frecuentemente hemos oído o leído declaraciones triunfalistas y propagandísticas de parte del Ministro de Agricultura y Ganadería, Ingeniero Antonio Cabrales, diciendo que en 1992/1993 se alcanzó la cosecha más grande de nuestra historia, que el país ha pasado de la seguridad alimentaria a la soberanía alimentaria, queriendo decir que el país no solamente es capaz de producir los granos básicos suficientes para alimentar a su población, sino que ya no necesita de ayuda alimentaria externa (Ver Suplemento Agropecuario, El Diario de Hoy, 2 de marzo de 1993).

En el discurso pronunciado el viernes 26 de Febrero en la clausura del Tercer Concurso "Siembra y Produce más Frijol" El Ministro Cabrales afirmó que en la cosecha 92/93 se produjo 1.4 millones de quintales de frijol y excedentes de 250 mil quintales (Ibid).

Para el Ministro de Agricultura esto es producto de las maravillas del mercado: "En los últimos 3 años, se han sembrado 130,000 Mz adicionales de granos básicos y esto se ha logrado por el estímulo de los precios al productor y con los excedentes, también se ha obtenido precios estables al consumidor, lo que lleva a pensar que la Ley de la Oferta y la Demanda es muy real y funciona de maravilla si le damos la oportunidad" (Ing. Antonio Cabrales, Suplemento Agropecuario, El diario de Hoy, 30 de marzo de 1993).

Estas palabras triunfalistas se han esfumado ante la tremenda subida de precio que ha experimentado el frijol en los últimos meses, pasando de 2.50 colones en enero de este año a 6.00 y hasta 7.50 colones en el pasado mes de julio.

Este incremento del precio del frijol hecha por tierra el argumento al que los funcionarios del actual gobierno recurrían para desacreditar la política agropecuaria de la pasada administración y la actividad reguladora de los precios de los granos básicos ejercida por el Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA), diciendo que en este tiempo la libra de frijol había llegado a costar hasta 6.00 colones la libra y que con la nueva política aplicada por ARENA el frijol se había mantenido en un precio estable alrededor de 2.50 la libra.

Diversas han sido las justificaciones que funcionarios y técnicos del gobierno han intentado dar a la problemática del precio del frijol y hasta se ha llegado a decir que esto es producto de la integración centroamericana, ya que hoy existe un libre comercio que permite vender sin restricciones en los otros países de la región.

Esta afirmación es contraria a lo que postula la teoría del comercio internacional sobre las bondades de la integración económica la cual debe generar beneficios para los productores y consumidores de los países participantes de la integración. Lo que los funcionarios de gobierno nos están diciendo al culpar al proceso de integración de la subida del precio del frijol y de la mayor dificultad de la población salvadoreña para obtener un producto tan básico para su subsistencia, es que la integración económica y los tratados de libre comercio no son tan beneficiosos para los consumidores.

La pregunta que hay que hacerse es si esta situación es culpa del libre comercio o de la irresponsabilidad del gobierno en asegurar el abastecimiento para la población del país y en la aplicación de medidas que aseguren los intereses de los consumidores como queda establecido en la Ley de Protección al Consumidor y del aprovechamiento de los comerciantes acaparadores ante la escasez de este producto en Honduras y Nicaragua. Hay que tener en cuenta que la comercialización de granos básicos en Centroamérica está controlado por grupos oligopólicos lo que implica que estos incrementos de precios benefician a los grandes comerciantes y no a los pequeños productores.

Según las cifras reportadas por la Dirección General de Economía Agropecuaria sobre la producción de frijol en la cosecha 92/93 fue de 1,354,100 quintales, siendo inferior a la producción obtenida en la cosecha 91/92 que fue de 1,461,600 quintales. Los rendimientos obtenidos en la cosecha 92/93 fueron de 11.87 quintales por manzana los cuales fueron menores a los de la cosecha anterior que alcanzaron los 13.22 quintales por manzana. La baja en el rendimiento obedece a condiciones climáticas desfavorables, pero también a la disminución de la asistencia técnica provocada por la fuga de personal técnico que se acogió al Decreto 111 aplicado dentro del marco de la reducción del Estado implementada por la política neoliberal de ARENA.

Comparando las exportaciones de frijol en el primer trimestre de

1992 y 1993 se registra un aumento del 647.3% al pasar de 1,641 quintales en el primer trimestre de 1992 a 12,265 quintales en el mismo periodo de 1993 y para junio las cifras sobre exportaciones de frijol alcanzaban alrededor de los 20,000 quintales. En este aspecto el gobierno ha actuado con negligencia al no tomar medidas que garanticen el abastecimiento del mercado interno. A este respecto la Ley de Protección al Consumidor en el Artículo 5 literal "c" le concede al Ministerio de Economía la facultad de "Regular las importaciones y las exportaciones, cuando las condiciones del comercio internacional lo demanden o con el objeto de mantener las existencias necesarias..."

La única medida que el gobierno ha tomado es sacar al mercado las llamadas reservas estratégicas que no han logrado hacer bajar el precio del frijol por ser de mala calidad a tal grado que ha tenido que gastar en propaganda para convencer a los consumidores de que es buen frijol, mientras el Secretario de Comunicaciones nos da recetas para aprender a cocinar frijoles.

El Gobierno sacó las reservas 2 meses después del aumento del precio del frijol y de que se presentara una situación seria de desabastecimiento y especulación por parte de los pocos comerciantes que controlan el mercado de los granos básicos, permitiendo que los grandes comerciantes se beneficiaran de alto precio de este producto.

Para superar la problemática actual de precios y abastecimiento de frijol es necesario tomar medidas de efecto inmediato como son el manejo adecuado de reservas estratégicas considerando la buena calidad del producto y la cantidad que permita la regulación del precio en el mercado, importar las cantidades de frijol que sean necesarias, y controlar temporalmente el precio del frijol teniendo claro que este control no afectaría al productor porque no son estos los que se están beneficiando con los precios actuales sino los acaparadores.

También debe haber una regulación del abastecimiento de frijol manejado por los grandes comercializadores de granos básicos y una amplia información al consumidor sobre precios y lugares de venta.

Pero para garantizar una verdadera seguridad alimentaria es importante el impulso de una política sectorial que este basada en:

- Dar prioridad a la producción de los bienes que garanticen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y en concreto definir una política de producción de granos básicos.
- Líneas de crédito que permitan que este sea suficiente, oportuno y en condiciones favorables de manera que no obliguen al productor a vender inmediatamente al sacar la cosecha.
- Asistencia técnica generalizada y de forma gratuita por parte del Estado a los productores de granos básicos.

- El desarrollo de la infraestructura agrícola a modo de minimizar los efectos de factores climatológicas desfavorables.

- Dar facilidades para que los pequeños productores y cooperativas puedan tener acceso a los activos del IRA que se están privatizando de manera que puedan aumentar su rentabilidad mediante la comercialización directa de los granos y no sean sólo grandes intermediarios los que se queden con los márgenes de ganancia por medio del acaparamiento y la especulación.

- Dar cumplimiento a la Ley de Protección del Consumidor, la cual obliga al gobierno a garantizar la existencias necesarias de productos esenciales, lo cual implica controlar las exportaciones de granos básicos e implementar las medidas necesarias para que estas no pongan en peligro la satisfacción de las necesidades básicas de la población nacional.

- Delinear una política regional de granos básicos y de seguridad alimentaria en el marco de la integración centroamericana.